



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de cursos en el extranjero, destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2008/2009. (2008063489)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de agosto de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso escolar 2008/2009 (DOE n.º 173, de 5 de septiembre de 2008), de conformidad con el principio de concurrencia y la disponibilidad presupuestaria, a tenor de lo que se establece en su artículo 10, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Conceder las ayudas a los solicitantes que se especifican en el Anexo de la presente Resolución por un importe total de 132.304 euros, que se hará efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.02.421B.48100, Superproyecto 2008.13.02.9002, Proyecto 2008.13.02.0005, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**A N E X O**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Ayuda concedida</b>
Consuelo	Gutiérrez López	2.443,18
María del Carmen	Torraco Muñoz	2.792,30
José Eugenio	Martín Cantero	2.592,15
Sonia María	García Martínez	1.778,45
Cristina	Sánchez Torre	2.792,30
Vicente	Valero Cumplido	2.792,30
Antonio José	Martín Martín	2.792,30
Rosario	Cervera Hormigo	2.689,90
Juan Carlos	Andrés Chico	2.559,55
Ángela	Borrego Tapia	1.778,44
Vicenta	Sánchez Guerrero	2.792,30
Isabel María	Ramos Duro	2.792,31
Laura Regina	López Mantrana	2.457,14
Juana	Baz Rodríguez	2.325,88
Antonio	Delgado Velayos	2.326,81
María Jesús	Mateos Corchero	2.792,31
María del Pilar	Cantalejo Martín	2.792,30
Evangelina	Ríos Lázaro	2.792,31
Manuel	Benítez Benítez	2.792,30
Amparo	Santolino Pereña	1.349,25
Ana	Calero de Celis	2.231,84
José Pedro	García Martín	2.784,85
Mercedes	Matamoros Triviño	2.138,74
Rosa	Montaño Benítez	2.755,07
María Estrella	Blanco Nieto	2.308,19



María	Carbajal Massó	2.688,04
María Asunción	Alonso Escobar	2.592,15
Julia	Corzo Abril	2.792,31
David	Fernández Hernández	2.792,31
Juan Luis	Salguero Rodríguez	1.703,04
Francisco Javier	Cerrato Pachón	2.233,71
María José	De Vega Elías	2.689,90
José Manuel	Romero Álvarez	2.792,31
Rufina	Jiménez Padilla	1.991,65
María Teresa	Fernández Galvín	2.792,31
Antonio	Maraver Guerrero	2.792,31
Carmen	Romero Gómez	2.792,31
Antonia Isabel	Moreno Fernández	2.418,05
Margarita	Sánchez Herrera	2.792,31
Rocío	González Gómez	2.792,31
Leonisa Sofía	Marroquín Menaya	1.582,01
Ana Isabel	Cortés Baquero	2.792,31
Francisco Miguel	Miranda García	2.792,31
Antonio	Carrasco Berrocal	2.000,96
Teresa de Jesús	González Barroso	2.792,31
Miriam	Flores Hernández	2.711,31
Beatriz	Escudero García	2.187,16
Carmen	Fernández Rodríguez	2.550,25
María de las Nieves	Garrido Chamorro	2.792,31
Susana	Ribes Tortajada	1.349,26
Piedad	Mesías Díaz	2.745,76
Montaña Gema	Jiménez Benito	2.792,31
María Teresa	Lorenzo Blanco	2.118,25